



POLITICA DE GESTIÓN INTEGRADA

Date

19/09/25

R.00

Ref.

Anexo 1 MGI

1 POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

La empresa **Servicios de Commissioning y Tecnología S.L.** (en adelante **SCOMMYTEC**) cuyo alcance del sistema de gestión integrado en cuanto a la actividad es:

Servicios de Supervisión de Commissioning e Inspección en proyectos industriales.

cuyo fin es la implantación de sus requisitos, la planificación y gestión de los procesos consiguiendo así los más altos niveles de calidad, respeto al medioambiente y seguridad y salud.

La Dirección se asegurará de que todas sus actividades y servicios se desarrollan en el marco establecido en la presente Política, considerando la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud como un factor que debe estar presente en el conjunto de actividades de la empresa y que es responsabilidad de todos y cada uno de sus empleados.

Asume los siguientes, como **principios** que conforman su Política de Gestión Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales:

- Esta política es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la SST y medioambientales.
- **Se incluye un compromiso de prevención de daños y deterioro de la salud y de Mejora continua** de la gestión integrada y del desempeño del mismo.
- El compromiso de la Organización en el **cumplimiento** de los **Requisitos Legales, Normativos y otros** que la Organización suscriba en materia de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales.
- El establecimiento por parte de la Dirección de revisión de **objetivos y metas viables** para la Organización, realizando un **seguimiento** de los mismos a través de los **indicadores** pertinentes y basados en las siguientes líneas maestras:
 - Llevar a cabo los trabajos de la organización de forma sostenida con el Medioambiente
 - Aumentar la seguridad y salud de sus empleados
 - Basar la rentabilidad y crecimiento de nuestra organización en la productividad de su personal.
 - La mejora continua de nuestros procesos
- Promoción de recursos técnicos y humanos para mejora continua con información y formación como pilares básicos.
- Integración de todos los trabajadores de la empresa en el Sistema de Calidad, Medio ambiente y Seguridad y salud, haciéndoles co-partícipes en la consecución de los objetivos marcados.
- Establecimiento de una estrategia de gestión de riesgos como base para la creación y mantenimiento del SGI.
- Establecimiento de una serie de controles y su revisión para hacer frente a las posibles incidencias que puedan afectar al compromiso de una mejora continua en su SGI.
- Esta política queda documentada, implantada y mantenida en vigencia.
- La política queda comunicada a todas las personas que trabajan en **SCOMMYTEC** a través de su entrega en las reuniones existentes con el personal y se les hace conscientes de sus obligaciones individuales en materia de SST, para ello se queda leída y entendida por todos ellos. Además, queda publicada en la Web de la Organización.
- La política está a disposición de las partes interesadas que afectan a **SCOMMYTEC**
- Esta política se comprueba anualmente, durante la realización de la revisión por la Dirección, asegurando que sigue siendo pertinente y apropiada para la actividad y alcance de **SCOMMYTEC**
- Cumplimiento de las expectativas en los servicios prestados y satisfacción de los clientes, a través de:
 - Poner al servicio del cliente todos nuestros conocimientos y experiencia para maximizar su **desarrollo económico y organizativo**.
 - Trabajar en un sistema a medida del cliente que se adapte a las particularidades de su organización.
 - Interpretar el contenido de la normativa y legislación de forma amplia y creativa para cada caso.
 - Respetar la autonomía del cliente para la toma de decisiones.



POLITICA DE GESTIÓN INTEGRADA

Date

19/09/25

R.00

Ref.

Anexo 1 MGI

- **La protección activa de la salud y la seguridad de sus empleados**, como principio básico para el desarrollo de nuestra actividad, consiguiendo unos procesos y operaciones seguros tanto para las personas de la Organización como para los clientes y sociedad en general, mediante:
 - Aseguramiento de unas condiciones ambientales de trabajo adecuadas
 - Mantenimiento y adecuación del lugar de trabajo a la normativa vigente en materia de PRL.
 - La adecuada formación e información del personal en materia de PRL
- **La conservación del Medio Ambiente**, como función asumida por la organización, tanto para el centro de trabajo como para su entorno social.
- **Evaluación** y consideración de los **efectos que nuestra actividad pueda provocar sobre el Medio Ambiente**, introduciendo las mejoras necesarias con el fin de proteger de forma eficaz a las personas, instalaciones y entorno, contribuyendo a la **minimización de la contaminación y preservación de los recursos naturales** a través de:
 - **Soporte informatizado** de documentos y reutilización de papel impreso
 - Empleo de equipos y aparatos de **bajo consumo** eléctrico
 - **Recogida selectiva** y minimización de residuos y consumos de recursos naturales
- El compromiso de la Dirección a aportar los **recursos humanos y materiales** para garantizar una **formación del personal** acorde con los aspectos de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales, que facilite su implicación en la interpretación y cumplimiento de los procedimientos e instrucciones elaborados a tal fin.
- El **compromiso de la Dirección de prevenir la contaminación**, aplicando en sus procesos de funcionamiento principios de **mejora continua**, proporcionando la información legal exigible y prevista en el Sistema de Gestión Integrada
- Extender estos principios a nuestros proveedores, clientes y demás agentes que participan en el proceso.

Madrid a 12 de Junio de 2025